

INFORME N.º 000107-2025-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **BAZAN RABANAL AUGUSTO RAFAEL**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Compatibilización del servicio de suscripción para el acceso al software de auditoría ACL Analytics

LUGAR : Lima, 19 de noviembre de 2025



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
19/11/2025 15:08:21

1. Antecedentes

Mediante el Informe Técnico N.º 000084-2025-SUNAT/1U4100, visado el 05 de noviembre de 2025 por la Gerencia de Arquitectura, la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones sustenta técnicamente la compatibilización del servicio de suscripción para el acceso al software de auditoría ACL Analytics, por un periodo de doce (12) meses.

2. Objetivo

Verificar si, luego de la revisión administrativa del Informe Técnico N.º 000084-2025-SUNAT/1U4100, resulta necesario recomendar la compatibilización del servicio haciendo referencia a una marca o procedencia determinada.

3. Base Legal

- a. Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- b. Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su modificatoria.
- c. Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento.

4. Análisis

De acuerdo con el Anexo I del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas, define Compatibilización como: "Proceso de



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
18/11/2025 18:41:43

racionalización que realiza la entidad contratante consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”.

Sobre el proceso de compatibilización del servicio de suscripción para el acceso al software de auditoría ACL Analytics, sustenta los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

Según lo indicado por la la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones en el numeral 4.1 del Informe Técnico N.º 000084-2025-SUNAT/1U4100:

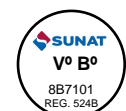
“La SUNAT cuenta actualmente con la siguiente infraestructura preexistente relacionada con el software ACL Analytics:

- *Licencias de Software: 420 licencias de ACL Analytics instaladas a nivel de clientes en las computadoras de los usuarios auditores distribuidos a nivel nacional.*
- *Infraestructura de Servidores: Dos (02) servidores agentes Robots (ACL Robotics Enterprise) que permiten el procesamiento centralizado de datos masivos en la red interna de la entidad.*
- *Integración Operativa: La herramienta ACL Analytics se encuentra integrada con los sistemas internos de la SUNAT, permitiendo el acceso y análisis de grandes volúmenes de información tributaria almacenada en las bases de datos institucionales.*
- *Usuarios y Alcance: Los usuarios auditores de las diferentes áreas de fiscalización y control acceden a la herramienta bajo demanda, utilizándola para:*
 - *Análisis de datos tributarios y detección de anomalías.*
 - *Identificación de comportamientos de riesgo de los contribuyentes.*
 - *Generación de modelos de análisis y scoring de riesgo.*
 - *Apoyo en procesos de investigación interna y toma de decisiones.*
- *Componentes Implementados: La solución ACL Analytics implementada incluye los siguientes componentes:*
 - *ACL Analytics Base*
 - *Tablas dinámicas*
 - *Tendencias*
 - *Categorías*

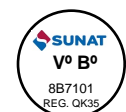
Esta infraestructura preexistente representa una inversión significativa de La SUNAT y constituye la base tecnológica sobre la cual se han desarrollado múltiples procesos y modelos de análisis que actualmente se encuentran en producción y son fundamentales para las operaciones de fiscalización de la SUNAT”.

4.2 Descripción del servicio requerido

Según lo indicado por la la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones en el numeral 4.2 del Informe Técnico N.º 000084-2025-SUNAT/1U4100:



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
19/11/2025 15:08:21



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
18/11/2025 18:41:43

“La SUNAT a través de la División de Atención de Usuarios (DAU), requiere contar con el servicio, tal como se especifica en los TDR:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de suscripción para el acceso al software de auditoría ACL Analytics o equivalente (para 420 usuarios)	Servicio	1

La SUNAT a través de la División de Atención de Usuarios (DAU), requiere contar con la herramienta de software para el análisis de datos y auditoría ACL:

1) Otorgar la suscripción de acceso al software de auditoría ACL Analytics para 420 usuarios.

2) La suscripción de los 420 usuarios permitirá contar con las actualizaciones y soporte técnico durante el periodo solicitado, de acuerdo con las siguientes características.

- Todas las versiones, correcciones y mejoras serán de costo cero, por el periodo de duración del servicio.

- Actualizar los programas a la última versión (upgrade de nuevas versiones)

- El Contratista tendrá un plazo de entrega de las actualizaciones de 30 días calendarios a partir del momento en que el fabricante libere la nueva versión.

- El horario de atención de reporte de incidentes será de tipo 8x5 (8 horas durante los 5 días hábiles de la semana, de lunes a viernes). El soporte técnico deberá ser en modalidad 24x7 y será atendido mediante teléfono, correo electrónico, videoconferencia y/o presencial.

- El tiempo de atención de los incidentes es de 72 horas como máximo.

- En caso sea necesario, el Contratista podrá escalar los casos reportados hacia el fabricante.

- El reporte de incidentes se sujetará a lo siguiente:

- Fecha y hora

- Descripción del problema

- Nivel de gravedad de la falla

- Contacto de la SUNAT y dirección

- Ante cada notificación el contratista deberá presentar a la SUNAT un informe que contendrá como mínimo la siguiente información:

- Descripción detallada del problema, su causa y solución propuesta.

- Personal asignado para la resolución del mismo.

- Recomendaciones.

3) Garantizar que las versiones del software provisto estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes.

4) El Contratista deberá realizar la configuración e integración del software de auditoría ACL Analytics (software cliente) con los dos servidores agentes Robots (ACL Robotics Enterprise) con los que cuenta la SUNAT, a fin de habilitar el procesamiento de datos masivos en la red interna y de manera centralizada. Para tal efecto, el Contratista deberá coordinar de manera previa y documentada con las divisiones responsables de la administración de los servidores y del software cliente, según corresponda”.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
19/11/2025 15:08:21



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
18/11/2025 18:41:43

4.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

Según lo indicado por la la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones en el numeral 4.3 del Informe Técnico N.º 000084-2025-SUNAT/1U4100:

“La contratación del Servicio de Suscripción para el Acceso al Software de Auditoría ACL Analytics, permitirá contar con los servicios del update y upgrade de software, correcciones, parches, soporte ante incidentes y soporte especializado del fabricante. Ello permitirá mantener la continuidad de todos sus componentes (Base, Tablas, Regression, Tendencias y Categorías) al servicio de las diferentes áreas usuarias; permitiendo encontrar a través de la solución analítica información anómala sobre el comportamiento de los contribuyentes y con ello alimentar los procesos de investigación interna los que apoyaran la toma de decisiones.

Asimismo, permitirá contar con la solución a cualquier inconveniente referido a la herramienta y sus componentes, garantizando la operatividad continua en su funcionamiento y utilización por parte del área usuaria”.

4.4 Justificación de la Compatibilización

Según lo indicado por la la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones en el numeral 4.4 del Informe Técnico N.º 000084-2025-SUNAT/1U4100:

“4.4.1. Los servicios que se requieren contratar son complementarios al equipamiento preexistente

El Servicio de Suscripción para el Acceso al Software de Auditoría ACL Analytics es complementario a la herramienta de análisis preexistente, en razón que el servicio da la sostenibilidad al uso de la misma y estos únicamente pueden ser brindados por un proveedor autorizado o el propio fabricante de los productos, en razón que como propietarios y desarrolladores del software, son los únicos en proveer las actualizaciones, así como respaldar con el escalamiento las atenciones del servicio de soporte técnico través de personal especializado.

4.4.2. Los servicios son imprescindibles para el funcionamiento del equipamiento preexistente.

El Servicio de Suscripción para el Acceso al Software de Auditoría ACL Analytics permitirá:

- 1) Garantizar la operación continua de la herramienta y sus componentes logrando a través de ella encontrar información anómala sobre el comportamiento de riesgo de los contribuyentes.*
- 2) Contar con el soporte a la herramienta y sus componentes.*
- 3) Garantizar la continuidad operativa de los recursos informáticos.*
- 4) Sostenibilidad a los servicios de modelos de riesgo existentes, generados por las diferentes unidades de SUNAT.*

De no contratar con estos servicios se perdería lo desarrollado en los diferentes



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
19/11/2025 15:08:21



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
18/11/2025 18:41:43

modelos de análisis y toma de decisiones que se vienen utilizando.

En consecuencia, resulta imprescindible la contratación de este servicio a través de los proveedores autorizados o directamente del fabricante para garantizar la continuidad operativa de la solución asociado al valor económico de la infraestructura preexistente.

4.4.3. Impacto del uso de otras marcas

La única manera de garantizar el soporte técnico asociado al Servicio de Suscripción para el Acceso al Software de Auditoría ACL Analytics es a través de la contratación de servicios especializados (suscripción) que son brindados por los proveedores autorizados o directamente por el fabricante, los cuales permiten la atención especializada y oportuna, así como el escalamiento directo ante incidentes que afectan la operatividad de la solución.

4.4.4. Incidencia Económica

El costo de no contar con el Servicio de Suscripción para el Acceso al Software de Auditoría ACL Analytics sería que ante una falla de algún componente de la herramienta no se garantizaría la operatividad del servicio hacia los usuarios de las diferentes áreas del negocio, asimismo implementar una solución diferente a la actual implicaría costos adicionales a la SUNAT.

Así mismo permitirá garantizar la inversión realizada en la adquisición de la herramienta de análisis de Datos y Auditoría ACL extendiendo su ciclo de vida.”

4.5 Del sustento de los presupuestos por parte del área usuaria.

4.5.1 El numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01, señala que:

“La compatibilización del requerimiento procede siempre y cuando se presenten los siguientes presupuestos de manera conjunta:

- a) *La entidad contratante posee determinado equipamiento preexistente.*
- b) *Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento.”*

4.5.2 La División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones, al elaborar el Informe Técnico N.º 000084-2025-SUNAT/1U4100, ha sustentado que la SUNAT cuenta con 420 licencias de software de ACL Analytics distribuidos a nivel nacional para los usuarios auditores. La herramienta ACL Analytics está integrada con los sistemas internos de la SUNAT, lo que permite el acceso y análisis de informaciones tributarias almacenadas en las bases de datos institucionales. El presente equipamiento constituye la base tecnológica sobre la cual se han desarrollado múltiples procesos y modelos de análisis que actualmente



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
19/11/2025 15:08:21



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
18/11/2025 18:41:43

se encuentran en producción y son fundamentales para las operaciones de fiscalización de la SUNAT.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal a) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

- 4.5.3 La División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones, al elaborar el Informe Técnico N.º 000084-2025-SUNAT/1U4100, ha sustentado que el servicio de suscripción para el acceso al software es complementario, porque garantizará la sostenibilidad del software ACL Analytics con los servicios del update y upgrade, correcciones, parches, soporte ante incidentes y soporte especializado de parte del fabricante.

Además, el servicio de suscripción para el acceso al software es imprescindible al equipamiento preexistente porque garantizará la operación continua de la herramienta y sus componentes encontrando la información anómala sobre el comportamiento de riesgo de los contribuyentes, así como la continuidad operativa de la solución asociado al valor económico de la infraestructura preexistente.

Finalmente, contar con la compatibilización de servicio de suscripción para el acceso al software de parte del proveedor autorizado o del fabricante, garantizará la funcionalidad y operatividad del software ACL Analytics, el cual brindará la atención especializada y oportuna, así como el escalamiento directo ante incidentes que afectan la operatividad de la solución. No contar con los servicios de suscripción al software provocará que ante una falla de algún componente de la herramienta no se garantizaría la operatividad del servicio hacia los usuarios de las diferentes áreas del negocio, asimismo implementar una solución diferente a la actual implicaría costos adicionales a la SUNAT y los resultados de investigación interna de los auditorios.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal b) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

5. Vigencia.

El periodo de vigencia de la presente compatibilización es de doce (12) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la compatibilización, dicha aprobación quedará sin efecto.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL SUSTENTO DE LA COMPATIBILIZACIÓN	
Apellidos y Nombres	ESQUIVEL SERNA, OSCAR MIRKO
Registro SUNAT	AL15
Cargo	ARQUITECTO DE SOLUCIONES
Unidad Organizacional	1U4100 DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y DE APLICACIONES



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
19/11/2025 15:08:21



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
18/11/2025 18:41:43

JEFE DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA	
Apellidos y Nombres	OLIVEROS OCROSPOMA, MIGUEL ANGEL
Registro SUNAT	008B
Cargo	JEFE
Unidad Organizacional	1U4100 DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y DE APLICACIONES

Fecha de elaboración del informe:

05 de noviembre de 2025.

6. Conclusiones

6.1 La División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de compatibilización del servicio de suscripción para el acceso al software de auditoría ACL Analytics, presentada por el área usuaria.

6.2 De acuerdo con lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000084-2025-SUNAT/1U4100, se verifica que la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones, ha sustentado los presupuestos mencionados en los literales a) y b) del numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01.

6.4 El Informe Técnico N.º 000084-2025-SUNAT/1U4100, referido a la compatibilización del servicio de suscripción para el acceso al software de auditoría ACL Analytics, fue evaluado por Oscar Mirko Esquivel Serna, arquitecto de soluciones de la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones; y suscrito por Miguel Angel Oliveros Ocrospoma, jefe de la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones.

6.5 Finalmente, se precisa que no es competencia de esta División emitir opinión sobre los aspectos técnicos analizados por el área usuaria o área técnica estratégica.

7. Recomendación

En virtud de lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000084-2025-SUNAT/1U4100 de la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones y la revisión administrativa realizada por esta División, así como lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, se recomienda la compatibilización del servicio de suscripción para el acceso al software de auditoría ACL Analytics, por un periodo de doce (12) meses, computados a partir del día siguiente de publicada la resolución que aprueba el proceso de compatibilización. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la aprobación del proceso de compatibilización.

Es todo cuanto tengo que informar.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
19/11/2025 15:08:21



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
18/11/2025 18:41:43